

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

### Medidas para los colaboradores:

- Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada laboral, incluyendo la ida y vuelta a casa.
- Desinfectarse las manos con alcohol en gel antes de ingresar a la agencia u oficina.
- Mantener el distanciamiento físico de mínimo 1 metro, con sus compañeros y/o clientes. No se debe tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).
- Desinfectarse las manos con abundante agua y jabón por 20 segundos como mínimo o en su defecto hacer uso del alcohol en gel, los cuales se encontrarán disponibles en los servicios higiénicos y espacios determinados como puntos de recarga.
- Desechar sus equipos de protección personal (EPP) cuando se haga el recambio o cuando se encuentren deteriorados; utilizando los contenedores especiales que se encuentran dentro de la agencia.

### Medidas para distanciamiento:

- Reducción del aforo de las agencias según nivel de alerta del departamento.
- Señalización al interior y exterior de la agencia para asegurar la distancia mínima de un metro entre los clientes.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

### Medidas en las instalaciones:

- Instalación de separadores acrílicos en las áreas de cajas, Jefe de Operaciones y Plataforma, a fin de reducir la exposición y contagio de la enfermedad COVID 19.
- Mantener encendido los sistemas de ventilación para asegurar la renovación de aire. Las agencias que no cuenten con este sistema deberán mantener abierta las ventanas y puertas.

### Medidas para los clientes:

- Al ingreso a la agencia, se pondrá a disposición los dispensadores o botellas de alcohol en gel para que se desinfecten las manos.
- Los clientes deben mantener como mínimo 1 metro de distancia, durante toda su estadía dentro de la agencia.
- Los clientes deben mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro de la agencia.
- El cliente debe seguir en todo momento las indicaciones del personal de la agencia, respecto a la fila de espera o zona de atención a la cual deberá acudir.
- Nuestros colaboradores están en facultad de concluir la atención o impedir su ingreso si se incumple con el presente protocolo.